

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 27 DE FEBRERO DE 1968

NUM. 48

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIOS

Se hace público que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pueden presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización don Severiano Martínez Cabello, de Villoria de Orbigo (Villarejo de Orbigo), para efectuar un cruce con caño para riego en el kilómetro 9, hectómetro 3, fuera de zona urbana, del C. V. de Riego de la Vega a Veguellina de Orbigo, de 7 metros de longitud, con tubos reforzados con hormigón en masa.

León, 8 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

901 Núm. 751.—121,00 ptas.

* * *

Habiendo sido aprobado por esta Corporación, en sesión del día 23 del corriente, el PRESUPUESTO ESPECIAL DEL INSTITUTO DE MATERNOLOGIA Y PUERICULTURA, para el ejercicio de 1968, por el presente se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la citada Ley.

León, 24 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

1174

* * *

Habiendo sido aprobado por esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 del corriente, el PRESUPUESTO ESPECIAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LEON, para el ejercicio de 1968, por el presente se anuncia su exposición al público por plazo

de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la citada Ley.

León, 24 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

1175

* * *

Habiendo sido aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 del actual, el PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ESTE EJERCICIO DE 1968, por el presente se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la propia Ley.

León, 24 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

1171

* * *

Habiendo sido aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 del corriente, el Presupuesto Extraordinario para la Liquidación de las Obras del Edificio «Instituto Ildefonso Fierro», por un importe en ambas secciones de ingresos y gastos de 2.060.306 pesetas, por el presente se expone al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local vigente, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas relacionadas con el número 3 del artículo 696 del propio Texto legal Refundido de 24 de junio de 1955, interponer las reclamaciones que consideren oportunas.

León, 24 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

1172

Habiendo sido aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 del corriente, el Presupuesto Extraordinario para COOPERACION DE OBRAS DE COLEGIO SUBNORMALES EN ASTORGA Y PABELLON DE DEPORTES EN LEON, por un importe en ambas secciones de 8.369.849 pesetas, por el presente se expone al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 698 de la Ley de Régimen Local vigente, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el art. 683 y por las causas relacionadas por el número 3 del artículo 696 del propio Texto legal Refundido de 24 de junio de 1955, interponer las reclamaciones que consideren oportunas.

León, 24 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

1173

* * *

Habiendo emitido dictamen de conformidad el Consejo de Administración de la Caja de Crédito, que sustituye a la Comisión de Hacienda y Economía, a la Cuenta General de Liquidación del PRESUPUESTO ESPECIAL DE LA CAJA DE COOPERACION DEL EJERCICIO DE 1967, esta Corporación, en sesión de 23 del actual, acordó que se exponga al público la Cuenta, el Dictamen y sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 24 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

1181

* * *

Habiendo emitido dictamen de conformidad, la Junta del Servicio Receptorio de Contribuciones, a la CUENTA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DEL EJERCICIO DE 1967, del citado Servicio

Recaudatorio, la Excm. Diputación en sesión de 23 de los corrientes, acordó que se exponga al público la cuenta, el dictamen y sus justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 24 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1179

* * *

Habiendo sido aprobado por esta Corporación, en sesión del día 23 del corriente, el EXPEDIENTE DE HABILITACIONES Y SUPLEMENTOS DE CREDITO AL PRESUPUESTO ESPECIAL DE LA ESCUELA DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS FEMENINOS, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, texto refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 24 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1184

Administración Municipal

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Formado y aprobado para el ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho, el padrón general de arbitrios municipales, que ha de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario, en el mismo ejercicio, se halla de manifiesto al público por plazo de quince días, en la Secretaría correspondiente, durante cuyo plazo pueden formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pajares de los Oteros, a 9 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible). 851 Núm. 739.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Burón

Por espacio de quince días se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante aquéllos, hábiles, puedan ser examinados y en su caso reclamados, los documentos municipales que se expresan seguidamente:

Rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de diciembre 1967.

Padrones de arbitrios municipales para el año 1968 de: Riqueza rústica, ídem de urbana, de tránsito de animales por vías municipales, de desagües pluviales, de vehículos de motor, de

licencia de perros y de techados de paja, licencias de bicicletas y de rodaje y arrastre de vehículos de tracción animal por vías locales.

Burón, 12 de febrero de 1968.—El Alcalde, Fidel Alvarez Allende.

987 Núm. 753.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Prioro

Por espacio de quince días y a efectos de oír reclamaciones, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Liquidación del presupuesto ordinario del año 1967.

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza urbana para el año de 1968.

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza rústica para el año de 1968.

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Rectificación del padrón de habitantes, con referencia al día 31 de diciembre de 1967.

Prioro, 19 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

1054 Núm. 748.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Acordado por las Juntas Vecinales de Urdiales del Páramo, Mansilla del Páramo y Villarrin del Páramo, de este término municipal, la prórroga de sus presupuestos de 1967 para el año 1968, se exponen al público en los domicilios de sus respectivos Presidentes los expedientes correspondientes por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Urdiales del Páramo, 20 de febrero de 1968.—El Alcalde, Andrés Fernández.

1057 Núm. 747.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento, el mozo del reemplazo 1968, Luis Villalba Alvarez, hijo de Gerardo y de Marina, nacido en La Virgen del Camino el día 2 de septiembre de 1947, se le cita y emplaza por medio del presente, para que lo efectúe antes del día 31 del próximo mes de marzo, advirtiéndole que en caso contrario será declarado prófugo.

Valverde de la Virgen, 20 de febrero de 1968.—El Alcalde, Miguel Franco. 1073

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Vegaquemada

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el

corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vegaquemada, 13 de febrero de 1968. El Presidente, Felicísimo Alonso.

897 Núm. 738.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Villaverde de la Abadía

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaverde de la Abadía, 5 de febrero de 1968.—El Presidente, Jesús Vidal.

898 Núm. 759.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Izagre

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Izagre, 14 de febrero de 1968.—El Presidente, Pedro Ruano.

935 Núm. 760.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Quintana de Raneros

Rendida la cuenta general del presupuesto ordinario de esta Junta correspondiente al ejercicio de 1966, se anuncia su exposición al público en la Secretaría de la Junta con todos sus justificantes y debidamente informada, durante el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinada y durante este plazo y los ocho días siguientes pueden formularse contra la misma los reparos y observaciones que estimen convenientes por escrito, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local.

Quintana de Raneros, a 15 de febrero de 1968.—El Presidente (ilegible).

936 Núm. 756.—110,00 ptas.

* * *

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estime pertinentes.

Quintana de Raneros, 20 de febrero de 1968.—El Presidente (ilegible).

1044 Núm. 755.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Matallana-Pueblo

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio 1968, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Matallana, 12 de febrero de 1968.—El Presidente, Federico Fernández.

871 Núm. 758.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Santa Cruz del Sil

Aprobado por esta Junta Vecinal la prórroga del presupuesto ordinario del año 1967 para el ejercicio de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría por espacio de quince días hábiles a efectos de oír cuantas reclamaciones pudieran presentarse.

Santa Cruz del Sil, 9 de febrero de 1968.—El Presidente, Emiliano Alvarez Colinas.

855 Núm. 761.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Renedo de Valdelejar.

Juez de Paz de Vegaquemada.

Valladolid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 1089

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEON

EDICTO

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de León, se cita por el presente al inculcado en las diligencias preparatorias núm. 34 de 1967 instruidas por el Juzgado de Instrucción de La Vecilla, José Díaz Martínez, de 32 años de edad, de estado casado, de profesión carpintero, hijo de Francisco y de Olvido, natural de Cortina de Figaredo, provincia de León, vecino accidentalmente en Mieres (Asturias) calle

Langreo, núm. 5, y residente al parecer en Bélgica, para que comparezca ante esta Audiencia el próximo día veinticinco de marzo del año en curso a las diez treinta horas de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio oral.

Con apercibimiento de que si expresado día y hora no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Manuel González Suárez. 1096

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Angel López Galán, ocurrida en el frente de Vizcaya el día 9 de mayo de 1937, en estado de soltero. Era hijo de Agustín y Jesusa, y nacido en León, el 1.º de abril de 1915. Reclama su herencia D.ª Angela López Galán, de este domicilio.

Y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado —Palacio de Justicia— a reclamarlo en término de treinta días.

Dado en León, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo. 1106

Núm. 750.—110,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Juan Aladino Fernández Aguera, Secretario de la Admón. de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 5 de 1968, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—León, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Constantino García García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Llamas de la Ribera, representado por el Procurador D. Isidoro Muñoz Alique y dirigido por el Letrado D. Angel Carbajal, contra D. Demócrito Sánchez Porrero, mayor de edad, industrial y vecino de Avilés, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de veinte mil pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Demócrito Sánchez Porrero, y con su producto pago total al ejecutante don Constantino García y García, de las

veinte mil pesetas reclamadas, intereses de esa suma a razón del 4% anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega.—Rubricado».

Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde D. Demócrito Sánchez Porrero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Juan Aladino Fernández Aguera.

1105 Núm. 749.—308,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas que se dirán, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS
Juicio faltas, 205/67. (Decreto 1.035/59)

	Pesetas
1.ª Registro, D. C. 11.ª....	20,00
2.ª Juicio y diligencias, 28-1.ª.....	115,00
3.ª Ejecución, 29-1.ª.....	30,00
4.ª Notificaciones, D.C. 14.ª	20,00
5.ª Expedir despachos, D. C. 6.ª.....	250,00
6.ª Timbre (Ley Ref. Triba.)	103,00
7.ª Mutualidad D. C. 21.ª..	50,00
8.ª Multa.....	1.000,00

TOTAL PESETAS..... 1.588,00

De ellas resulta responsable Ovidio Iglesias Rodríguez, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expresado condenado, expido la presente en Ponferrada, a 13 de febrero de 1968.—Lucas Alvarez.

1015 Núm. 727.—176,00 ptas.

* * *

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas que se dirán, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS
Juicio de faltas núm. 115/967

(Decreto 1.035/959)

Pesetas

1.ª Registro, D. C. 11.ª....	20,00
2.ª Juicio y Diligencias, 28-1.ª.....	115,00

3. ^a	Diligencias, D. C. 14. ^a ..	20,00
4. ^a	Ejecución, 29-1. ^a	30,00
5. ^a	Expedir despachos, D. C. 6. ^a	300,00
6. ^a	Cumplir órdenes, 31-1. ^a ..	75,00
7. ^a	Salidas, D. C. 4. ^a	125,00
8. ^a	Timbre, Ley Ref. Triba.	103,00
9. ^a	Mutualidad, D. C. 21. ^a ..	50,00
10. ^a	Multa impuesta a Emilio Fernández	150,00

TOTAL PESETAS 988,00

Corresponde pagar a Emilio Fernández Fernández, quinientas sesenta y nueve pesetas, y a Gerardo Rozada Vilarriño, cuatrocientas diecinueve pesetas; quedando los autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

De esta tasación se da vista a ambas partes, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expresado condenado, expido la presente en Ponferrada a 13 de febrero de 1968.—Lucas Alvarez Marqués.

1019 Núm. 729.—231,00 ptas.

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS
Juicio de faltas núm. 156/67
(Decreto 1035/59)

	Ptas.	
1. ^a	Registro, D. C. 11. ^a	20,00
2. ^a	Juicio, 28-1. ^a	115,00
3. ^a	Ejecución, 29-1. ^a	30,00
4. ^a	Notificaciones, D. C. 14. ^a ..	20,00
5. ^a	Expedir órdenes, D. C. 6. ^a ..	200,00
6. ^a	Cumplirlas, 31-1. ^a	100,00
7. ^a	Timbre (Ley Ref. Triba.) ..	150,00
8. ^a	Mutualidad, D. C. 2. ^a ..	150,00
9. ^a	Médico de Inés	200,00
10. ^a	Idem de Almudena	600,00
11. ^a	Baja a ésta	150,00
12. ^a	Multa a Juan	150,00

TOTAL PESETAS 1.850,00

Corresponde pagar a Inés Heras Alejandre, mil pesetas; a Juan Alonso Lamas, cuatrocientas pesetas y a Almudena Corcoba León, cuatrocientas cincuenta pesetas; quedando los autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los esposos Juan Alonso Lamas e Inés Heras Alejandre, expido la presente en Ponferrada, a 17 de febrero de 1968.—Lucas Alvarez Marqués.

1017 Núm. 728.—220,00 ptas.

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas que se dirán, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS
Juicio de faltas núm. 102/68
(Decreto 1.035/59)

	Ptas.	
1. ^a	Registro, D. C. 11. ^a	20,00
2. ^a	Juicio y diligencias, 28-1. ^a	115,00
3. ^a	Ejecución, 29-1. ^a	30,00
4. ^a	Notificaciones, D. C. 14. ^a ..	20,00
5. ^a	Expedir despachos, D. C. 6. ^a	350,00
6. ^a	Cumplir órdenes, 31-1. ^a ..	100,00
7. ^a	Honorarios médicos ...	400,00
8. ^a	Salidas, D. C. 4. ^a	185,00
9. ^a	Timbre (Ley Ref. Triba.) ..	103,00
10. ^a	Mutualidad, D. C. 21. ^a ..	50,00
11. ^a	Indemnización al lesionado	750,00

TOTAL PESETAS 2.123,00

De ellas resulta responsable Manuel Geijo Diaz, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expresado condenado, expido la presente en Ponferrada a 13 de febrero de 1968.—Lucas Alvarez. 1013 Núm. 726.—198,00 ptas.

Requisitorias

Iglesias Rodriguez, Ovidio, de 49 años, soltero, sin profesión, hijo de Eulogio y Julia, natural de Lada (Oviedo), sin domicilio conocido, que es donante de sangre, comparecerá en el Juzgado Municipal de Ponferrada para cumplir 16 días de arresto impuesto en juicio de faltas núm. 205 de 1967, por blasfemias, apercibido que si no se procederá a su detención.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca, captura e ingreso en prisión del mentado condenado, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a 13 de febrero de 1968.—El Juez Municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, L. Alvarez. 1014

Fernández Fernández, Emilio, de 29 años, soltero, natural de San Feliz de Orbigo (León), hijo de Franciso y Oliva, minero, que estuvo domiciliado en Pobladura de las Regueras, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado Municipal de Ponferrada, para cumplir 5 días de arresto impuesto en juicio de faltas núm. 115 de 1967, por maltratos, apercibido que si no se procederá a su detención.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Poli-

cía Judicial, se proceda a la busca captura e ingreso en prisión del mentado condenado, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada a 13 de febrero de 1968.—El Juez Municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, Lucas Alvarez. 1018

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de los expedientes: 110 y 111 de 1967.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Maria-Socorro San Juan Soto, mayor de edad, casada, sus labores, vecina que fue de esta ciudad de León, que tuvo su domicilio en la calle de Santa Cruz, 3, bajo, izquierda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 1099

Anuncio particular

Comunidad de Regantes DE VILLAYANDRE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Villayandre, convoca a todos sus socios a junta general ordinaria para el día 3 de marzo, hora 15.30.

Bajo el siguiente orden del día:

1.º—Variación de presas y canales incluírlas en el plano las que no estén.

2.º—Solucionar las cuentas pendientes.

3.º—Ruegos y preguntas.

Villayandre, a 14 de febrero de 1968. El Presidente de la Comunidad, Angel Fernández.

918 Núm. 757.—99,00 ptas.